



**SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA**

Radicado: 660013105004202300100201
Demandante: Carlos Arturo Abadía Gil
Demandado: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. E.S.P.

MAGISTRADO: JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

Pereira, veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007 que modificó el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y por encontrarlo procedente, el despacho **ADMITE** el recurso de apelación formulado por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A. E.S.P. contra la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de esta ciudad el día 25 de septiembre de 2023.

Notifíquese,

JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

Magistrado

Sin constancias ni firmas secretariales conforme artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:
Julio Cesar Salazar Muñoz
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 002 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82f14aaeab3e184ad319672abdb815f4d6ed4c599cc4bbbd42d47f6725eb3b25**

Documento generado en 22/01/2024 10:46:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>